

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN NOMINATIVA POR EL INSTITUTO ANDALUZ DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES AL CONSORCIO PARQUE DE LAS CIENCIAS DE GRANADA PARA ATENDER LA APORTACIÓN DEL EJERCICIO 2018, EN SU CONDICIÓN DE PATRONO DEL CONSORCIO.

El artículo 3 de la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, por la que se crea el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (en adelante IAPRL), establece como fines generales del mismo, entre otros, el fomento de la cultura preventiva en Andalucía, el análisis y estudio de las condiciones de seguridad y salud laborales, así como la promoción y apoyo de la mejora de las mismas. Para cumplir con dichos fines, entre sus funciones, hay que destacar: el fomento de la cultura preventiva en el ámbito laboral en Andalucía, así como la difusión y enriquecimiento de la misma; el análisis y el estudio de las condiciones de trabajo relativas a la seguridad y salud laborales en Andalucía, sin perjuicio de las atribuidas a la Administración competente en materia de prevención de riesgos laborales; el análisis y el estudio de la siniestralidad laboral, con referencia a la accidentalidad y a las enfermedades profesionales; la realización de actividades de formación en materia de prevención de riesgos laborales, así como la implantación de programas de formación en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos; la organización de campañas de difusión de la cultura de la prevención en el ámbito laboral entre empresas y personas trabajadoras; la creación de foros de encuentro de los agentes implicados en seguridad y salud laborales, para debates, propuestas y consultas; la realización de acciones de información y asesoramiento en materia de prevención de riesgos laborales en sectores productivos, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas y los colectivos en situación de mayor riesgo, así como a los trabajadores autónomos; el establecimiento de canales de estudio e investigación que sirvan de soporte a la política pública andaluza de seguridad y salud laborales; o, entre otras, el apoyo de iniciativas y programas de interés social en materia de seguridad y salud laborales.

El Parque de las Ciencias de Granada es, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía el primer museo interactivo de Ciencias, cuyo principal objetivo es acercar la Cultura Científica y el Medio Ambiente a todos los públicos y especialmente a la infancia y a la juventud. Con este proyecto, se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, sometidos actualmente a constantes avances y cambios. El citado Parque de las Ciencias ha convertido a la Comunidad Autónoma Andaluza en un referente necesario y fundamental, para una permanente contribución a la difusión de la cultura y del saber, y a la transmisión de los avances de la ciencia que colaboran en el desarrollo y mejora de nuestra sociedad.

El Parque de las Ciencias se fundó, gracias al Plan de Inversiones de Andalucía 92, por iniciativa del Ayuntamiento de Granada y cofinanciado por la Junta de Andalucía. Abrió sus puertas el 8 de mayo de 1995, si bien el desarrollo del Proyecto fue diseñado en distintas fases para lograr una adecuada secuenciación del mismo y facilitar su financiación. En la 4ª fase, que consta de varios edificios comunicados entre sí a través de un gran espacio con luz natural "Macroscopio", se encuentra el Pabellón de la Cultura de la Prevención, una exposición permanente de 1.459 m², que es un proyecto pionero en España y de proyección internacional, un espacio diseñado para informar a todo tipo de público, el riesgo y su prevención, siempre desde una perspectiva amigable y positiva donde priman el color y la interactividad. Fue diseñado en colaboración con la entonces Consejería de Empleo de la Junta



C/ Albert Einstein nº 4 Edificio WTXC Isla de la Cartuja
Tlfno.: 955049078
41092 Sevilla

1

Código Seguro de verificación: jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==	PÁGINA 1/4
			
jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==			

de Andalucía, e inaugurado en noviembre de 2008 como uno de los principales espacios expositivos del Edificio Macroscopio. Se trata del único centro sobre cultura de la prevención que existe en España y el tercero que se ha creado en Europa con esta finalidad, junto a los centros de Tampere (Finlandia) y Dortmund (Alemania).

Las entidades participantes estimaron como instrumento idóneo para su gestión la creación de un Consorcio, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas dichas entidades, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley 7/1958, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y el artículo 110 del Texto Refundido sobre Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, mediante el cual se desarrolla la cooperación económica, técnica y administrativa de los mismos. El Parque de las Ciencias de Granada (en adelante Parque) se constituyó mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 10 de octubre de 1995.

El Parque, con sede y domicilio social en Granada, en las instalaciones construidas al efecto en la Avda. del Mediterráneo, s/n. 18006. Granada, como Corporación de Derecho Público, tiene personalidad jurídica propia, y su estructura organizativa la constituyen los siguientes órganos: El Consejo-Rector, el Presidente, el Vicepresidente, la Comisión Ejecutiva, el Director-General y la Comisión de Asesores.

Según se recoge en el artículo 3 de los Estatutos, el Parque se constituye con el objeto de gestionar el Parque de las Ciencias de Granada, que tendrá los siguientes objetivos:

- Promover la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud.
- Fomentar la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas.
- Potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias.
- Mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países.
- Contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los Centros Educativos en el ámbito de las Ciencias.

Para el mejor cumplimiento de estos objetivos, el Parque desarrollará, por sí o en colaboración con otras Entidades y Centros, las siguientes actividades y servicios:

- Apertura al público del Centro y organización didáctica del mismo.
- Organización, producción y gestión de exposiciones, estables o itinerantes, de contenido científico, educativo y ambiental.
- Elaboración y promoción de publicaciones de divulgación científica.
- Diseño de materiales y programas didácticos.
- Organización de conferencias, cursos y otros actos públicos relacionados con sus objetivos.
- Realización de Talleres de Ciencias para grupos de escolares y educadores.
- Estimular la cooperación y el intercambio de experiencias. Crear y gestionar un Centro de Documentación e información.
- Participar en actividades de divulgación, celebración de acontecimientos, publicaciones periódicas, medios de comunicación social, etc.
- Desarrollo de investigaciones y experimentación de nuevas metodologías en el ámbito de la didáctica de las Ciencias.



C/ Albert Einstein nº 4 Edificio WTXC Isla de la Cartuja
Tlfno.: 955049078
41092 Sevilla

2

Código Seguro de verificación: jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==	PÁGINA 2/4
			
jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==			

- j) En general, todas aquellas otras actividades dirigidas al logro de sus fines.

Dichos objetivos y actuaciones son acordes con los objetivos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, fundamentalmente con los relacionados anteriormente.

Esta interrelación entre los objetivos del IAPRL y los del Parque, conllevaría la posibilidad de que el IAPRL pudiera utilizar el Pabellón de la Cultura de la Prevención como una plataforma para la realización de las iniciativas que desarrolle la citada agencia, facilitando el desarrollo de las funciones y fines del mismo, relativas a las actividades de promoción y fomento, dentro del ámbito científico-preventivo, y así servir de cauce para acercar la cultura preventiva a toda la ciudadanía, teniendo en cuenta las 594.000 visitas medias anuales del Parque desde 2008, así como permitir el posicionamiento del IAPRL a nivel internacional a través de su participación en el Parque, al posibilitar que los andaluces accedan a contenidos preventivos desarrollados en museos de la red ECSITE a la que pertenece el Parque. En definitiva, conllevaría un incremento del apoyo institucional al Parque en general, y singularmente al Pabellón de la Cultura de la Prevención.

El IAPRL solicitó la incorporación como nuevo miembro al Parque a principios de 2014.

Al objeto de dar cobertura a esta incorporación, en la Ley 7/2013, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2014, en el capítulo IV, transferencias corrientes, se consignó en el artículo 44, concretamente en el subconcepto 447.01, 134.500 euros para sufragar los costes derivados de la participación en el patronato del Parque de las Ciencias de Granada, que no se llegó a materializar en 2014, ya que la publicación de su incorporación se publicó en el BOJA de 23 de diciembre de 2014.

Como consecuencia de la incorporación del IAPRL, se hace público el nuevo régimen de participación institucional y de aportaciones al Consorcio, de conformidad con lo establecido en el artículo 1 de los vigentes Estatutos de la entidad y demás normativa de general aplicación:

- Consejería de Educación, Cultura y Deporte -Junta de Andalucía:- 35%.
- Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo -Junta de Andalucía:- 10%.
- Consejería de Agricultura y Ordenación del Territorio -Junta de Andalucía:- 2%.
- Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales: 3%.
- Ayuntamiento de Granada: 25%.
- Diputación de Granada: 9%.
- Universidad de Granada: 5%.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas: 3%.
- «Caja Granada» Fundación: 3%.
- Otras participaciones institucionales: 5%

Una vez materializada en 2015 la entrada del IAPRL, procede afrontar la aportación al mismo, por lo que el 2 de diciembre de 2015, se dicta Resolución del Presidente del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que concede una subvención nominativa para el ejercicio 2015, al Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, por importe de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y



C/ Albert Einstein nº 4 Edificio WTXC Isla de la Cartuja
Tlfno.: 955049078
41092 Sevilla

3

Código Seguro de verificación: jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==	PÁGINA 3/4
			
jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==			

CUATRO EUROS (139.344,00 EUROS), materializándose su pago con cargo a la partida presupuestaria 2015 1133010000 G/310/44600.

La Ley 5/2017, de 5 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2018, determina, dentro del Programa presupuestario 3.1.O "Prevención de Riesgos Laborales y Salud Laboral", Sección Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos laborales, una cuantía para el ejercicio 2018 de 139.344,00 euros, en la partida presupuestaria: 2018 1531010000G/310/446.00 para "transferencias corrientes, a personas, sociedades mercantiles y otros entes públicos, al resto de entidades del sector administración pública andaluz, al Consorcio Parque de las Ciencias de Granada", con el objeto de atender el compromiso derivado de la pertenencia del IAPRL al Parque.

La subvención nominativa cubrirá los gastos de funcionamiento del Parque en el porcentaje de participación del IAPRL del 3%, mediante la financiación de los importes que así se desglosan en la solicitud de concesión que presenta el Director del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, presentada en el Registro General de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, el 24 de mayo de 2018 y recibida en el IAPRL en esa misma fecha.

Las actuaciones contempladas en la solicitud de concesión se consideran concordantes con los objetivos previstos en las aplicaciones presupuestarias por las que se pretende financiar. Por ello, se estima que la aplicación de estos fondos a la subvención objeto de este expediente se ajusta a los objetivos globales del Programa 310, Prevención de Riesgos Laborales.

Por todo ello, de conformidad con la Ley 10/2006, de 26 de diciembre, de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, el Decreto 34/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueban los estatutos del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, la normativa reguladora del Consorcio Parque de las Ciencias de Granada y demás normativa de aplicación, y vista la propuesta de la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

ACUERDO

Iniciar el expediente, para que se haga efectiva la aportación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, correspondiente al ejercicio 2018, al Consorcio Parque de las Ciencias de Granada, en tanto que entidad miembro del citado Consorcio, mediante la concesión de una subvención nominativa, conforme a la previsión presupuestaria establecida al efecto en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2018, así como asignar los trámites subsiguientes de la tramitación, previos a la resolución de la misma, a la Dirección Gerencia del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

LA VICECONSEJERA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Fdo.: Pilar Serrano Boigas



C/ Albert Einstein nº 4 Edificio WTXC Isla de la Cartuja
Tlfno.: 955049078
41092 Sevilla

4

Código Seguro de verificación: jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economia/innovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	PILAR AUXILIADORA SERRANO BOIGAS	FECHA	27/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/4
jn27RHK4LZnmvtxruXWJsw==			